



# Instituto Profesional Carlos Casanueva

## Instructivo de Becas y Ayudas Estudiantiles 2018

Dirección de Asuntos Estudiantiles

Versión	Autor	Propone para	Fecha	Revisores	Fecha	Aprobó	Fecha
1	CO	Aplicación	04/01/10	DA	11/01/10	Rector	18/01/2010
2	BC	Aplicación	13/11/13	CE	18/11/13	Rector	13/11/2013
3	BC	Aplicación	14/04/14	CE	20/05/14	Comité Económico	18/07/2014
4	BC	Aplicación	13/11/14	CE	13/11/14	Comité Económico	13/11/2014
5	BC	Aplicación	18/12/15	CE	18/12/15	Comité Económico	18/12/2015
6	DAE	Aplicación	02/10/17	CE	11/10/17	Comité Económico	11/10/2017



## **INTRODUCCIÓN**

El presente instructivo da a conocer los beneficios estudiantiles internos y ministeriales, también su normativa vigente y fechas de postulación y entrega de antecedentes para el año 2018.

Nuestra Casa de Estudios Superiores cuenta con Convenios vigentes que se adjuntan a modo de anexo a este Instructivo, los cuales se encuentran divididos por tipo, es decir aquellos que corresponden a servicios para el/la estudiante con valores preferenciales ó descuentos en el valor del arancel como es el caso de las Cajas de Compensación.

El Instituto Profesional Carlos Casanueva ofrece Becas Internas que permiten apoyar aquellos estudiantes regulares y aquellos que se encuentran en proceso de Admisión, requisitos que se encuentran detallados en el presente manual.

En este Instructivo se incorpora los valores y procedimientos del Pase Escolar para el año 2018. Cabe señalar que este trámite ha sido modernizado, vigencia que comenzará a regir a partir de fines de este año.

Adicionalmente a la asignación de Becas y beneficios, nuestra unidad cumple una función de apoyo al estudiante, entregando atención y derivación ante situaciones de mayor complejidad a las redes con las que cuenta. Asimismo, atiende situaciones financieras del estudiante: renegociaciones de deuda, y también acoge reincorporaciones de estudios, cambios de carrera, retiros y congelaciones.



## OBJETIVO

### I. BECAS INSTITUCIONALES

#### 1. Beca Convenio Colegios de la Fundación Creando Futuro

##### ¿En qué consiste el beneficio?

Es una beca de un 20% de descuento al arancel lista, tiene la finalidad de favorecer con una asignación a los estudiantes egresados de 4º medio de los Colegios de la Fundación Creando Futuro. Esta beca tiene la particularidad de otorgarse por la totalidad de los años de estudio, siendo renovable automáticamente cuando el estudiante se matricula, y a quienes desean acogerse a la continuidad de estudios superiores.

##### ¿A quién está dirigido?

Alumnos(a) provenientes de Colegios de la Fundación Creando Futuro. La nómina de Colegios que cuentan con convenio son:

- Centro Educación San Andrés ubicado en la comuna de Maipú
- Colegio Errázuriz, ubicado en la comuna de Maipú
- Colegio Manchester, ubicado en la comuna de Maipú
- Liceo INSUME, ubicado en comuna de Ñuñoa
- Colegio El Prado, ubicado en la comuna de Pudahuel
- Colegio San Felipe, ubicado en la comuna de Pudahuel
- Liceo Metropolitano, ubicado en la comuna de Estación Central
- Liceo Industrial Simón Bolívar, ubicado en la comuna de Quilicura
- Colegio Santa Marta, ubicado en la comuna de Peñalolen
- Escuela de Adultos Fundación creando futuro, ubicado en la comuna de Santiago Centro
- Colegio San Marcel, ubicado en la comuna de Buin
- Colegio El Roble, La Pintana

##### Requisitos para acceder la Beca:

- Acreditar procedencia del Establecimiento Educacional de la Fundación Creando Futuro presentando la Licencia de Enseñanza Media en el momento de la Admisión y matrícula.

##### Requisitos para renovar la Beca:

- Matricularse en el periodo formal establecido por el Instituto
- Acreditar con la Licencia de enseñanza media la pertenencia
- Al momento de la matrícula no contar con morosidad o deuda
- No poseer sanciones Académicas, congelaciones o retiros



**Beneficio:**

- Beca de un 20% descuento sobre el arancel lista para alumnos/a de todas las carreras y/o Jornada diurna o vespertina.

**Observaciones:**

- Solicitud de esta beca: sólo en periodo de admisión o matrícula
- Beca no acumulable con otros descuentos ó becas.
- Renovable anualmente
- Renovable por continuidad de estudios

**Documentos necesarios:**

- Licencia de Enseñanza Media (LEM)

**2. Beca Instituto Carlos Casanueva (ICC)**

**¿En qué consiste el beneficio?**

Beca de arancel interna consistente en un descuento sobre el arancel lista que puede ser desde un 10% hasta 20%, esta dirigida a estudiantes nuevos o pertenecientes a cursos superiores del Instituto Profesional Carlos Casanueva, para postular deben presentar al menos alguna de las siguientes situaciones:

- Mérito académico en los últimos dos semestres cursados (debe ser alumno regular).
- Condición de vulnerabilidad social.
- Discapacidad del estudiante
- Fallecimiento del sostenedor/a
- Enfermedad catastrófica familiar o personal.
  
- Asimismo, se abre la oportunidad para aquellos estudiantes que no pueden acceder a las becas del Estado, por no calificar con la nota de enseñanza media exigida y que cuentan con alguna de los motivos antes descritos.

**¿A qué otro segmento está dirigido?**

Está destinado a los (as) estudiantes que presentan problemáticas de índole social, económica o familiar, los cuales no poseen otro beneficio de arancel.

El número de vacantes para la asignación del beneficio será establecido por el Comité Económico cada año conforme al presupuesto disponible.

Esta beca se renueva y/o postula cada año, por cuanto los alumnos (as) deben presentar a partir del primer día hábil del mes de octubre hasta el último día hábil del mes de enero los antecedentes que justifiquen la continuidad u asignación del beneficio. Respecto, a la evaluación académica se realizará en función de los antecedentes registrados en el sistema UMAS al cierre del año académico. Los resultados serán publicados el día **Lunes**



**05 de marzo de 2018** en la sede central y en la Oficina de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Cabe señalar que en el proceso de evaluación de esta beca participarán como autoridades: el Comité económico del Instituto Profesional Carlos Casanueva, la Dirección Académica y la Asistente Social de esta Casa de Estudios Superiores.

### Requisitos:

Los principales requisitos para la acceder a la postulación y evaluación:

- **Mérito Académico:** El alumno debe tener una nota sobresaliente en su año académico (mínimo 5.5), sin reprobaciones. La evaluación de notas se efectuará a partir del cierre total del semestre, visado por el coordinador (a) de la carrera.
- **Asistencia a clases:** registro de asistencia a clases según el mínimo establecido en el Reglamento Académico.
- **Morosidad:** Los alumnos con morosidad en el pago de su mensualidad o en el registro de Biblioteca no podrán postular hasta que regularicen su situación de pago en Tesorería antes de la fecha de postulación a este beneficio.
- **No tener sanción académica**
- **Matrícula activa:** El postulante o renovante deberá estar matriculado para el año en que hará uso del beneficio.
- **No es compatible con otros beneficios:** La beca ICC no será complementaria de becas internas, externas o Crédito con Garantía del Estado.
- **Condición de vulnerabilidad social o discapacidad:** El alumno debe respaldar mediante antecedentes económicos, legales y/o de salud situaciones de stress familiar como: cesantía prolongada del sostenedor, fallecimiento del jefe de hogar, enfermedad catastrófica del alumno o miembro de su grupo familiar y/o precariedad en los recursos para la continuidad de sus estudio  
Asimismo, las personas con discapacidad presentarán sus antecedentes que respalden su condición (Certificado COMPIN credencial de Discapacidad). Ver anexo con los antecedentes requeridos.



### 3. Beca Familia ICC:

#### ¿En qué consiste el beneficio?

Consistente en una beca de arancel correspondiente desde 10% hasta un 15% de descuento anual a los miembros de un núcleo Familiar que integran la comunidad estudiantil del Instituto Profesional Carlos Casanueva.

#### ¿A quién está dirigido?

A Padres, hermanos y miembros del núcleo familiar directo del estudiante.

#### Requisitos:

- Debe acreditar en el momento de la matrícula el parentesco, mediante Certificado de Nacimiento de ambos hermanos, libreta de familia preferentemente o certificado de matrimonio en el caso de ser el/la cónyuge.

#### Requisitos para Renovación de Beca:

- Sin morosidad en mensualidades.
- Sin morosidad en Biblioteca.
- No poseer sanciones Académicas.

#### Beneficio:

- Asignación anual desde un 10% de beneficio aplicado al arancel lista.

#### Observaciones:

- Renovable anualmente
- Renovable por continuidad de estudios
- Beca no acumulable con otros descuentos ó becas.



#### 4. Beca Caja de Compensación:

##### ¿En qué consiste el beneficio?

El Instituto profesional mantiene convenio con tres cajas de Compensación: Caja Gabriela Mistral, Caja Los Andes y Caja 18 de Septiembre, los cuales están vigentes. El beneficio consiste en un descuento que se aplica al arancel lista:

##### **Beca Caja Gabriela Mistral:**

Se asignará un 10% de descuento al arancel de lista para afiliados y/o sus cargas familiares renovable por el periodo de estudios, 50% descuento en la matrícula sólo para estudiantes que ingresan al 1º año de carrera. El descuento no aplica para proceso de titulación.

##### **Beca Caja Los Andes:**

Se asignará un 10% de descuento al arancel de lista para afiliados y/o sus cargas familiares renovable por el periodo de estudios, 50% descuento en la matrícula sólo para estudiantes que ingresan al 1º año de carrera. El descuento no aplica para proceso de titulación.

##### **Beca Caja 18 de Septiembre:**

Se asignará un 15% de descuento al arancel de lista para afiliados y/o sus cargas familiares renovable por el periodo de estudios, matrícula gratis sólo para estudiantes que ingresan al 1º año de carrera. El descuento no aplica para proceso de titulación.

##### ¿A quién está dirigido?

Alumnos nuevos o antiguos que presenten el certificado de afiliado o carga en el periodo de matriculas formal.

##### **Requisitos:**

El alumno/a o sostenedor económico debe acreditar afiliación a Caja de Compensación mediante un certificado vigente, el cual puede ser descargado en la oficina virtual ó en la misma Caja.

##### **Requisitos:**

- Mantener la calidad de afiliado o carga a estas Cajas de Compensación.
- Sin morosidad en mensualidades y presentarse en las fecha de matrícula.
- Sin morosidad en Biblioteca.
- No poseer sanciones Académicas.



### Observaciones:

- El certificado debe presentarse en el periodo de matriculas de cada año.
- Beca no acumulable con otros descuentos ó becas.

### 5. Beca Funcionarios:

#### ¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en una beca dirigida a aquellos funcionarios activos del Instituto Carlos Casanueva que tengan antigüedad laboral igual o superior a 2 años, y que habiendo sido evaluado satisfactoriamente por su jefatura directa, el Comité Económico asigna según su presupuesto un porcentaje que va desde un 10% a un 20% de descuento en el arancel lista. La beca se podrá otorgar a miembros del núcleo Familiar del funcionario (cónyuge o hijos). Será renovable por continuidad de estudios. Cabe señalar que se otorgará una beca por funcionario.

#### ¿A quién está dirigido?

A funcionarios y/o miembros del núcleo familiar directo (cónyuge o hijos).

### Requisitos:

- **Funcionario:** Debe acreditar contrato de trabajo con un mínimo de antigüedad de 2 años y presentar consentimiento mediante email o carta de su jefatura directa.
- **Hijos o cónyuge:** Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar que acredite parentesco con el funcionario o libreta de Familia en el caso de cónyuges.

### Requisitos para Renovación de Beca:

- Presentar consentimiento de jefatura directa (carta o email) en el periodo de matrículas.
- El beneficio se mantendrá sólo si posee contrato vigente
- Sin morosidad en cuotas.
- Sin morosidad en Biblioteca.
- No poseer sanciones Académicas

### Beneficio:

### Observaciones:

- Solicitud: Periodo de admisión y/o matricula
- Beca no acumulable con otros descuentos o becas





## 6. BECA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS):

### ¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en una beca del 10% aplicado al arancel anual y matrícula gratis para afiliados y cargas familiares que ingresan a 1er año de estudios de una carrera técnica y/o profesional. Cabe señalar que la matrícula será gratuita sólo el primer año de estudios. El descuento puede ser renovado año a año presentando un certificado de afiliado o de carga del afiliado que sea vigente.

### ¿A quién está dirigido?

Está dirigido a alumnos/as que cursará por primera vez una carrera en el Instituto Carlos Casanueva, renovable para los años posteriores.

### Requisitos de postulación y/o renovación:

- Debe acreditar en el momento de la matrícula mediante un certificado de afiliado o carga familiar que está asociado a ACHS.
- Para renovar el descuento al arancel no debe presentar morosidad ni deudas en Biblioteca.
- No poseer sanciones Académicas.

### Beneficio:

10% de beca al arancel anual (renovable).  
Matrícula gratis sólo 1er año de estudios.

### Observaciones:

- Solicitud: Periodo de Admisión o matrícula de cada año.
- Beca no acumulable con otros descuentos ó becas.
- Renovable Anualmente.



## 7. BECA INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV):

### ¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en un convenio de colaboración efectuado con el Instituto Nacional de la Juventud que contempla una beca del 10% aplicado al arancel anual del estudiante que ingresa a primer año de carrera y la primera matrícula gratis.

### ¿A quién está dirigido?

Dirigida a estudiantes que ingresan a primer año de Educación Superior de cualquier carrera Técnica o profesional.

### Requisitos de postulación y/o renovación:

El postulante debe presentar al momento de la matrícula su tarjeta INJUV.

### Beneficio:

10% de beca al arancel anual durante el 1er año de estudios.  
Matrícula gratis sólo 1er año de estudios.

### Observaciones:

- Solicitud: Periodo de admisión ó matrícula.
- Beca no acumulable con otros descuentos ó becas.
- Es renovable anualmente



## OBJETIVO

### II. BECAS EXTERNAS:

#### 1. BECA INDÍGENA:

##### Requisitos para renovación o postulación Beca Indígena o Residencia Indígena:

A contar del 05 de diciembre hasta el 30 de enero, ingresar directamente al módulo de postulación on line en <http://portalbecas.junaeb.cl/>

- Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI
- Tener como mínimo una nota promedio 5.0 en el último curso de educación media (4° medio) o 4.5 en educación superior.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60% actualizado al 31-10-2017
- Acreditar calidad de alumno regular
- Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. y en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y Seguridad.
- Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación.
- Se excluye de postular a la Beca Indígena a personas con título profesional del nivel superior, estudiantes en práctica y/o que tengan la calidad de egresados de centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades.
- No podrán postular a la Beca Indígena estudiantes que sobrepasan la duración máxima del beneficio, considerando la duración normal de la carrera (no se considerarán los períodos de suspensión autorizados por el Departamento de Becas).
- También quedan excluidos los/as estudiantes que cursen carreras impartidas a distancia y/o semi-presenciales por universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica.
- No pueden postular a la beca aquellos/as estudiantes que realizan cursos no conducentes a un título profesional, cualquiera sea la institución de educación superior que los impartan.
- Se excluye de postular a Beca Indígena a estudiantes extranjeros.

#### DOCUMENTOS:

- Certificado CONADI (si no cuenta con este documento debe solicitarlo en Calle Sotero del Río 326, 3er piso)
- Certificado de Registro Social de Hogares que acredite el 60% Vulnerabilidad Social.
- Certificado de Residencia (BRI)
- Concentración de Notas
- Certificado de alumno regular



## 2. BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

### Requisitos para la renovación de Beca Presidente de la República:

- Certificado de alumno regular año 2018.
- Documentación que acredite promedio de notas, nota 6.0 para los egresados de enseñanza media y nota 5.0 en el segundo semestre para los nuevos becados del 2011 en adelante.
- Documentación anexa solicitada por el profesional asistente social considerada de importancia para la caracterización del estudiante.
- Documentación que acredite puntaje de PSU para el caso de los nuevos becados del año 2011 en adelante que no se matriculen en institutos profesionales y centros de formación técnica reconocidos por el Estado.

### Puede efectuar renovación en las siguientes situaciones especiales:

- Hacer cambio de carrera o de institución de educación superior.
- Hacer articulación de estudios de carrera técnico – profesional
- Suspende beca

## 3. BECA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB:

La beca de alimentación para la Educación Superior esta dirigida a los segmentos más vulnerables, específicamente los quintiles desde 1° al 3°. Se otorga asociado y de manera complementaria a los siguientes financiamientos:

- Crédito Aval del Estado
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Nuevo Milenio
- Hijos de Profesionales de la Educación
- Gratuidad
- Beca de Articulación
- Beca Excelencia Académica
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio Discapacidad (1° año)
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros (1° año)

### OTRAS BECAS JUNAEB QUE REQUIEREN APOYO EN LA RENOVACIÓN Ó ASISTENCIA EN LA POSTULACIÓN:

- Beca Integración Territorial
- Beca Residencia Indígena
- Beca Aysén
- Beca Patagonia Aysén
- Beca Magallanes y Antártica Chilena



#### 4. BECAS MINEDUC:

**El proceso de postulación a Becas y Créditos 2018 se inicia desde 02 de Octubre al 19 de Noviembre de 2017,** podrán postular en el sistema [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl) completando el formulario único de acreditación socioeconómica FUAS aquellos estudiantes que ingresarán a la Educación Superior o se encuentran cursando estudios superiores.

Las principales becas de arancel a las cuales nuestros estudiantes acceden:

**BECA JUAN GÓMEZ MILLAS:** Beca que cubre hasta \$1.150.000 pesos anuales de carreras técnicas o profesionales. Se otorga a los segmentos hasta el 7° decil, según lo establecido en la evaluación socioeconómica que realiza MINEDUC con las bases del Estado.

**Requisitos principales:**

- Promedio de Notas de Enseñanza Media exigido como mínimo 5.0
- Puntaje PSU mínimo 500 puntos
- Decil establecido para asignación: 1° hasta el 7° decil
- Se podrá asignar en caso de discapacidad del estudiante.

**BECA NUEVO MILENIO:** Beca que cubre hasta \$600.000 pesos anuales de carreras técnicas o profesionales. Se otorga a los segmentos hasta el 7° decil, según lo establecido en la evaluación socioeconómica que realiza MINEDUC con las bases del Estado.

**Requisitos principales:**

- Promedio de Notas de Enseñanza Media exigido como mínimo 5.0
- No requiere puntaje PSU
- Decil establecido para asignación: 1° hasta el 7° decil.
- Se podrá asignar en caso de discapacidad del estudiante

**BECA EXCELENCIA TÉCNICA:** Beca que cubre hasta \$900.000 pesos anuales de carreras técnicas. Destinada a estudiantes destacados en su enseñanza media que optan por estudiar una carrera técnica. Se otorga a los segmentos hasta el 7° decil, según lo establecido en la evaluación socioeconómica que realiza MINEDUC con las bases del Estado. Posee cupos.

**Requisitos principales:**

- Promedio de Notas de Enseñanza Media exigido como mínimo 5.0
- No requiere puntaje PSU
- Egresado de enseñanza media hasta 3 años antes de la postulación.



**BECA EXCELENCIA ACADÉMICA:** Beca que cubre hasta \$1.150.000 pesos anuales, esta destinada a estudiantes de carreras técnicas o profesionales, con mérito académico informados dentro del 10% de los mejores promedios de enseñanza media. Se otorga a los segmentos hasta el 8° decil, según lo establecido en la evaluación socioeconómica que realiza MINEDUC con las bases del Estado

**Requisitos principales:**

- 10% mejores promedios de Enseñanza media promoción 2017
- Incorpora hasta el 8° decil

**BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:** Beca que cubre hasta \$500.000 pesos anuales, destinada a hijos de: asistentes de la educación (paradocentes), profesores y auxiliares que poseen contrato indefinido y prestan servicios en los establecimientos Municipalizados, Administración delegada y particulares subvencionados. Se otorga a los segmentos hasta el 8° decil, según lo establecido en la evaluación socioeconómica que realiza MINEDUC con las bases del estado.

**Requisitos principales:**

- Puntaje PSU desde 500 puntos
- Promedio de Notas de Enseñanza Media de 5.5

**BECA DE ARTICULACIÓN:** Beca que cubre hasta \$750.000 pesos anuales, está destinada a titulados de carreras técnicas durante los últimos 4 años, posee 3.000 cupos. Se otorga a los segmentos hasta el 7° decil, según lo establecido en la evaluación socioeconómica que realiza MINEDUC con las bases del estado.

**Requisitos principales:**

- Presentar el Certificado del título Técnico en la Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Promedio de Notas de Enseñanza Media 5.0

**BECA DE REPARACIÓN:** Existen 2 tipos de beca, dirigida a titulares o traspaso, es necesario que el interesado confirme su pertenencia mediante la revisión en [www.cndh.cl](http://www.cndh.cl). La beca de traspaso Valech considera el pago de la matrícula y el arancel, cuyo tope en el caso de carreras técnicas es hasta \$600.000 pesos, y de carreras profesionales hasta \$1.150.000 pesos.

Respecto a la beca destinada a titulares Valech, considera el arancel real y la matrícula.



### **CREDITO AVAL DEL ESTADO:**

El Crédito con Garantía Estatal es un tipo de financiamiento al cual los/as estudiantes que completan el formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) pueden acceder. Este apoyo lo otorga la Ley 20.027 para aquellos alumnos que van a iniciar o continuar una carrera de pregrado en alguna de las instituciones de educación superior que están acreditadas y que forman parte del Sistema de Créditos con Garantía Estatal (ver nómina en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)).

La tasa de interés del Crédito con Garantía Estatal corresponde a UF y es de un 2% anual, la cual se encuentra subsidiada por el Estado. La ley contempla el respaldo de dos entidades:

La institución, mientras el beneficiario estudia (por el riesgo de deserción académica).

El Estado, hasta que haya pagado por completo el crédito, después de egresar de la carrera.

Cada año de manera obligatoria, los estudiantes deben renovar este financiamiento a partir de diciembre hasta fines de marzo (ver fechas en página web [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)), ingresando al Portal del Beneficiario en la página antes mencionada. Según indicación de Contraloría si no se solicita el monto el Crédito este no será renovado y la Institución NO recibirá el financiamiento.

Es indispensable que el estudiante se matricule para renovar el Crédito, debido a que es el principal requisito que exige la ley.

### **Principales indicaciones para renovar:**

- 1.- Matricularse (Si ud. proviene de otro Instituto debe informarlo a Admisión ó DAE)
- 2.- Crear clave de acceso en el portal del beneficiario, [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)
- 3.- Ajustar monto de Crédito ya con su pagaré ó boleta de matrícula 2018 (se recomienda solicitar la asistencia de la Asistente Social).

### **Principales indicaciones para acceder al financiamiento:**

- 1.- Promedio de notas 5.27 NEM ó Puntaje PSU 475
- 2.- Completar el FUAS en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl) desde 02 de octubre al 19 de noviembre.
- 3.- Matricularse en el Instituto Profesional Carlos Casanueva



**OBJETIVO**

**5. RESUMEN DE CONVENIOS VIGENTES CON INSTITUCIONES:**

CONVENIO	TIPO DE BENEFICIOS	BENEFICIOS	ACCESO	LUGAR	TELEFONOS
Instituto Chileno de Medicina Reproductiva	Servicios Médicos y Ginecológicos, Obstetricia (Consultorio de Planificación Familiar), Farmacia	Descuentos en atención médica y matrona	Carta de derivación Carlos Casanueva	José Victorino Lastarria 29 Depto 101 Santiago.	226335887- 226328258- 226324644
Centro de Terapia del Comportamiento	Atención Psicológica, Neurológica, Psiquiátrica adulto e infantojuvenil, nutricionista y Terapia Ocupacional	Descuento de un 50% en la atención en salud mental	Carta de derivación Instituto Carlos Casanueva	El descuento aplica para las sucursales ubicadas en San Antonio 385, oficina 901, Stgo ó Barros Errazuriz 1953 Oficina 403, Providencia.	Santiago Centro: 224201900 Providencia: 224117373
Centro de Atención Psicológica Universidad Alberto Hurtado	Psicoterapia Individual para niños, adolescentes y adultos,	Entrevista de recepción: \$6.000 , sesión Psicoterapia Individual \$5.000 (niño/joven) \$10.000 (adulto)	Carta de derivación encargado del convenio Instituto Carlos Casanueva	Domeyko 1835, Metro Toesca	(56)227014782 -9 6841 0676- (56)228897280
Convenio Farmacéutico de Atención Preferencial Salcobrand	Credencia de descuentos Salcobrand	15% en productos de Recetario Magistral 10% Laboratorios Medipharm 10% Vitamin Life 10% productos CLUNY-HELTY 5% medicamentos de marcas y 5% en productos de consumo masivo.	Credencial de descuento SB entregada por Instituto Profesional Carlos Casanueva con logo	Consultas en Dirección Asuntos Estudiantiles	226642473
Gimnasio Lady GYM	Gimnasio deportivo para mujeres salas de cardiovascular, maquinas, pesas y clases dirigidas	Costo de mensualidad de \$16.000.- Matricula 1 vez al año de \$5.000.-	Carta de derivación Instituto Carlos Casanueva	Alameda 494 Metro Santa Lucía	226321887 Horario de 07:30 am a 21:30 horas.
Gimnasio Leblon Centro	Gimnasio deportivo hombres y mujeres	Costo de mensualidad de \$17.000.- Matricula gratis	Carta de derivación Instituto Carlos Casanueva	Tarapacá 1028, Santiago Centro	226337293 Horario de 07:15 a 22:00 horas Sábados 10:00 a 15:00 horas





**DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BECAS MINEDUC  
Y BECA INSTITUTO PROFESIONAL CARLOS CASANUEVA**

**FECHAS DE POSTULACIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES**  
**BECAS MINEDUC: 02 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2017**  
**BECA INTERNA: 02 DE OCTUBRE AL 30 DE ENERO DE 2018**

Para postular a Becas Mineduc se exige Concentración de Notas de Enseñanza Media.

**1. DOCUMENTACIÓN PARA IDENTIFICAR EL GRUPO FAMILIAR:**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO PARA ASIGNACIÓN FAMILIAR
- FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS
- LIBRETA DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS PADRES

**2. DOCUMENTACIÓN PARA CERTIFICAR EL DOMICILIO DEL GRUPO FAMILIAR:**

- CERTIFICADO DE RESIDENCIA Ó CONTRATO DE ARRIENDO, BOLETA DE LUZ O AGUA, ESCRITURA U OTRO DOCUMENTO QUE SEÑALE EL NOMBRE DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR QUE REPRESENTA A LA FAMILIA (JEFE DE HOGAR/SOSTENEDOR)

**3. DOCUMENTO PARA RESPALDAR LOS INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR:**

**TRABAJADORES DEPENDIENTES:** 12 LIQUIDACIONES DE SUELDO CONTINUAS DEL PRESENTE AÑO Y 12 ÚLTIMAS COTIZACIONES DE AFP. TRABAJADORES DE LAS FF.AA DEBEN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE RENTA.

**TRABAJADORES INDEPENDIENTES A HONORARIOS:** RESUMEN DE BOLETAS DE HONORARIOS DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS AÑO VIGENTE Y ANTERIOR.

**ACTIVIDADES INFORMALES (EJEM. JARDINERO, TEMPORERO, ASESORA DEL HOGAR, VENDEDOR AMBULANTE, FERIANTE, COSTURERA, ENTRE OTRAS) :** PRESENTAR INFORME SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SU COMUNA, TAMBIÉN PODRÁ SOLICITARLO EN EL CONSULTORIO CERCANO A SU DOMICILIO O EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES PRESENTANDO SUS ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y DEC. GASTOS).

**TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON VENTAS DURANTE EL AÑO:** FORMULARIOS 29 Y COTIZACIONES DE AFP DEL AÑO. CARPETA TRIBUTARIA.

**4. INGRESO POR CONCEPTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y MONTEPIOS:** ENTREGAR LIQUIDACION DE PAGO PREFERENTEMENTE DE LOS MESES DE OCTUBRE Y/O NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.



**1. PENSIÓN DE ALIMENTOS:**

FOTOCOPIA DE LIBRETA DE AHORRO DE PENSIÓN ALIMENTICIA ACTUALIZADA Y/O CARTOLA CON EL DETALLE DE LOS PAGOS (SE SOLICITA EN EL BANCO ESTADO EN SERVICIO AL CLIENTE).

**2. PENSIÓN DE ALIMENTOS SIN RESPALDO JUDICIAL:**

COMPLETAR CERTIFICADO DE PENSIÓN ALIMENTICIA QUE PUEDE SER DESCARGADO DE [WWW.BENEFICIOSESTUDIANTILES.CL](http://WWW.BENEFICIOSESTUDIANTILES.CL) Ó SOLICITARLO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. ADJUNTO A ESTE DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PROGENITOR, EL CESE DE LA CONVIVENCIA EN CASO DE ESTAR SEPARADOS Y LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS DE PADRE Ó MADRE.

**3. APORTE DE PARIENTES:**

COMPLETAR CERTIFICADO QUE PUEDE SER DESCARGADO EN [WWW.BENEFICIOSESTUDIANTILES.CL](http://WWW.BENEFICIOSESTUDIANTILES.CL) Ó SOLICITARLO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.